



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Magistrada Ponente: Isamary Marrugo Díaz
Presidencia

ACUERDO No. CSJCOA20-76

11 de noviembre de 2020

“Por el cual se reglamenta la atención de la función de Control de Garantías del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito Judicial de Montería durante la época de vacancia judicial por vacaciones colectivas 2020 - 2021”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente el artículo 89 de la Ley 270 de 1996, en los artículos 165 y 166 de la Ley 1098 de 2006, Acuerdo 4283 de 2007, 5935, 5983 de 2009 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (hoy Consejo Superior de la Judicatura) y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. PSAA09-5886 de mayo 18 de 2009 se crearon 3 Juzgados Penales Municipales para Adolescentes con función de control de garantía en este Distrito Judicial.
2. Que mediante el Acuerdo No. PSAA09-5951 de mayo 18 de 2009, se determinaron los despachos judiciales que ejercerán las funciones de Control de Garantías del Sistema Penal para Adolescentes en el Distrito Judicial de Montería.
3. Que mediante el Acuerdo No. PSAA09-5983 de mayo 18 de 2009 se crearon las Unidades Judiciales Municipales para atender la función control de garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, durante la vacancia judicial, Semana Santa, fines de semana y festivos, en el Distrito Judicial de Montería.
4. Que mediante Acuerdo N° PCSJA20-11624 del 31 de agosto de 2020, en el Artículo 3 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso transformar de manera permanente a partir del 1 de septiembre del presente año el Juzgado 2° Penal Municipal con Función de Control de Garantías para Adolescentes de Montería en Juzgado Quinto Penal Municipal con Funcion de Control de Garantias del Sistema Penal Acusatorio de Montería.
5. Que se hace necesario para asegurar la continuidad de la atención de la función de control de Garantías del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en este Distrito Judicial, establecer los turnos correspondientes en las cabeceras



de los Circuitos del mencionado Distrito Judicial, con excepción de Ayapel que será atendido en Montelibano.

6. Que mediante correo electrónico recibido en esta Corporación el lunes 19 de septiembre del presente año, el Coordinador del Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Montería remitió los turnos de control de garantías, durante los horas nocturnas y fines de semana, durante la vacancia judicial por vacaciones colectivas del año 2020 y vigencia del año 2021.
7. Que mediante Oficio N°13206 del 22 de octubre de 2020, la Secretaria General del Tribunal Superior de Montería comunica el aplazamiento de las vacaciones colectivas de los jueces promiscuos municipales de los municipios de este Distrito Judicial que atenderán los turnos de función de control de Garantías del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en este Distrito Judicial diferente a la cabecera del Distrito.

ACUERDA

ARTÍCULO UNICO: Los Jueces con funciones de Control de Garantía del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de este Distrito Judicial, permanecerán en sus Despachos durante los días y horas hábiles, estarán disponibles para prestar sus servicios desde el viernes 18 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m. hasta el lunes 11 de enero de 2021, a las 8:00 a.m., de conformidad a lo señalado en la parte considerativa de este acto administrativo, según la siguiente programación:

CABECERA DEL CIRCUITO Y CABECERA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

- Juez Tercero Penal Municipal para Adolescentes de Montería del 18 de diciembre de 2019 a las 5:00 p.m. hasta el 21 de diciembre de 2019 a las 8:00 a.m.
- Juez Primero Penal Municipal para Adolescentes de Montería del 21 de diciembre de 2019 a las 8:00 a.m. hasta el 28 de diciembre de 2019 a las 8:00 a.m.
- Juez Tercero Penal Municipal para Adolescentes de Montería del 28 de diciembre de 2019 a las 8:00 a.m. hasta el 4 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.
- Juez Primero Penal Municipal para Adolescentes de Montería del 4 de enero de 2020 a las 8:00 a.m. hasta el 11 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.

CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CERETÉ

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564
Montería – Córdoba. Colombia

Acuerdo No. CSJCOA20-76
11 de noviembre de 2020
Hoja No. 3

- Juez Promiscuo Municipal de San Pelayo
- Juez Promiscuo Municipal de Cotorra

CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CHINÚ Y SAHAGÚN

- Juez Promiscuo Municipal de San Andrés de Sotavento
- Juez Promiscuo Municipal de Tuchín

CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LORICA

- Juez Promiscuo Municipal de Purísima
- Juez Promiscuo Municipal de Momil

CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTELIBANO Y AYAPEL

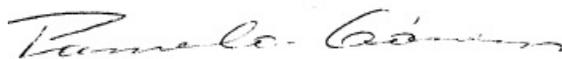
- Juez Promiscuo Municipal de San José de Uré
- Juez Promiscuo Municipal de Puerto Libertador

CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PLANETA RICA

- Juez Promiscuo Municipal de Pueblo Nuevo
- Juez Primero Promiscuo Buenavista

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).



PAMELA GÁNEM BUELVAS
Presidente

PGB / IMD / olmh

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564
Montería – Córdoba. Colombia